

**INSTITUTO VALENCIANO DE LA  
EXPORTACIÓN**

## **1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN**

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales del Instituto Valenciano de la Exportación, S.A. (en adelante IVEX o la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas por los administradores del IVEX con fecha 31 de marzo de 1998 y aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 30 de junio de 1998. Excepto por las salvedades que se mencionan en los apartados 1.2 y 1.3, el trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 No hemos podido verificar el registro contable de 7.710 miles de pesetas correspondientes a subvenciones de explotación, tal como se indica en el apartado 4.4.7.
- 1.3 No hemos podido verificar que las compras y ventas contabilizadas en el ejercicio comprendan la totalidad de las transacciones efectuadas en el mismo, por lo indicado en los apartados 4.4.1 y 4.4.6.
- 1.4 Los saldos de “Deudores con entidades de crédito” y “Deudores” se encuentran infravalorados en 533.891 miles de pesetas por las transacciones indicadas en el apartado 4.2.4. Asimismo, el saldo de “Deudores” se encuentra infravalorado en, al menos, 17.363 miles de pesetas que no han sido registrados en “Importe neto de la cifra de negocios” (apartado 4.4.6).
- 1.5 Excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubieran existido las limitaciones al alcance descritas en 1.2 y 1.3, y la salvedad descrita en 1.4, las cuentas anuales del IVEX del ejercicio 1997, que se adjuntan en el Anexo de este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

- 1.6 El Informe de gestión del ejercicio 1997 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que los administradores del IVEX consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997.

## **2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS**

### **2.1 Alcance y metodología**

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte del IVEX de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos que se han considerado necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Decreto 201/1988, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se acuerda la constitución de PROCOVA.
- Ley de Sociedades Anónimas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991 del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 4/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1997.

### **2.2 Conclusión general**

Como resultado de la revisión efectuada con el alcance descrito en el apartado anterior, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte de la Sociedad durante el periodo objeto de examen, excepto por la no obtención de los informes favorables previstos en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1997 (apartado 4.4.2) y por lo que se indica en este Informe en relación a los procedimientos de contratación.

En los apartados siguientes de este Informe se indican las situaciones que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los órganos responsables de la Sociedad.

### **3. INFORMACIÓN GENERAL**

#### **3.1 Antecedentes y objeto del IVEX**

La Sociedad, inicialmente denominada PROCOVA, se constituye por Decreto 201/1988, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, siendo su objeto social la realización de cuantos servicios y actividades sean necesarios para impulsar la promoción económica de la Comunidad Valenciana. La Sociedad está actualmente adscrita a la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio, y en su capital tienen una participación minoritaria las Cámaras de Comercio (véase apartado 4.2.7).

La Junta General Extraordinaria en su sesión de 25 de enero de 1996 acordó la modificación de la denominación social de la entidad Promociones de la Comunidad Valenciana, S.A. (PROCOVA), sustituyéndola por la de Instituto Valenciano de la Exportación, S.A. (IVEX).

#### **3.2 Actividad desarrollada en 1997**

A continuación se resume la información más relevante relativa a la actividad desarrollada por la Sociedad en el ejercicio 1997 incluida en su Memoria de actividades:

- a) Comercio exterior. Ampliación de la red exterior del IVEX incorporando sus nuevas oficinas en Pekín y Moscú, ésta última abierta en colaboración con la Agencia Valenciana de Turismo. Así pues, la red exterior del IVEX queda configurada en las siguientes oficinas: Valencia, Tokio, Los Angeles, Düsseldorf, Hong Kong, Moscú, Nueva York, Marruecos, Argentina, Pekín y Shanghai.
- b) Servicios a empresas. Entre los servicios que el IVEX presta individualmente a las empresas exportadoras que lo solicitan, cabe destacar: el sondeo previo, la presentación de productos, estudio estratégico de mercado, búsqueda de canales de comercialización, gestión de ventas, viajes de prospección y seguimiento así como asistencia a ferias.
- c) Promoción de Comunidad Valenciana. El IVEX ha suscrito diversos convenios de colaboración con diferentes organismos y asociaciones empresariales para la organización y celebración de varias misiones comerciales e institucionales con la participación de grupos empresariales de diversos sectores de la Comunidad Valenciana. Asimismo, el IVEX tiene contratados 15 promotores de negocios en diversos países cuya finalidad es la intermediación para facilitar la exportación de productos valencianos, poniendo en contacto a las empresas valencianas con las de los distintos países donde están ubicados.
- d) Financiación de las exportaciones de empresas de la Comunidad Valenciana que incluye tanto la prefinanciación como la financiación propiamente dicha, a través de los distintos convenios que el IVEX tiene suscritos con diversas entidades financieras.

- e) Aseguramiento de las ventas de las PYME's de la Comunidad Valenciana a través de los diferentes instrumentos que el IVEX pone a disposición de las mismas, ampliando la póliza que mantiene con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) a favor de estas empresas y suscripción de nuevos convenios con entidades financieras para facilitar el aseguramiento a través del factoring a las empresas valencianas.
- f) Internacionalización. Se han incrementado el número de sectores así como el de proyectos de implantación en el exterior de empresas de la Comunidad Valenciana a los que el IVEX presta algún tipo de asesoramiento.
- g) Programas Europeos. El IVEX ha participado a lo largo de 1997 en distintos programas europeos de los que podemos destacar: ECIP, RECITE, y DIRECTORIA 97.

#### 4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

##### 4.1 Análisis global del balance

El balance del IVEX al 31 de diciembre de 1997, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

ACTIVO	31-12-97	31-12-96	%
Inmovilizado	89.239	83.583	6,8%
<i>Gastos establecimiento</i>	1.243	1.636	(24,0%)
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	9.668	18.150	(46,7%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	58.227	44.514	30,8%
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	20.101	19.283	4,2%
Activo circulante	814.256	411.085	98,1%
<i>Deudores</i>	569.999	220.528	158,5%
<i>Inversiones financieras temporales</i>	6.796	4.620	47,1%
<i>Tesorería</i>	225.042	182.239	23,5%
<i>Ajustes por periodificación</i>	12.419	3.698	235,8%
<b>Total Activo</b>	<b>903.495</b>	<b>494.668</b>	<b>82,6%</b>
PASIVO	31-12-97	31-12-96	%
Fondos Propios	372.052	368.490	1,0%
<i>Capital suscrito</i>	421.200	421.200	-
<i>Reservas</i>	20.709	20.709	-
<i>Resultados ejercicios anteriores</i>	(73.419)	(76.894)	(4,5%)
<i>Pérdidas y ganancias</i>	3.562	3.475	2,5%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	13.336	23.317	(42,8%)
Acreedores a corto plazo	518.107	102.861	403,7%
<i>Deudas con entidades crédito</i>	-	4.243	(100,0%)
<i>Acreedores comerciales</i>	117.067	73.515	59,2%
<i>Otras deudas no comerciales</i>	387.992	23.326	1.563,3%
<i>Ajustes periodificación</i>	13.048	1.777	634,3%
<b>Total Pasivo</b>	<b>903.495</b>	<b>494.668</b>	<b>82,6%</b>

Cuadro 1

En el activo del balance cabe destacar el incremento en el saldo de “Deudores” motivado, fundamentalmente, por las subvenciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio, y en el pasivo destaca el epígrafe “Otras deudas no comerciales” que se ha visto incrementado en un 1.563,3% por lo indicado en el apartado 4.2.9.

## 4.2 **Epígrafes más significativos del balance**

### 4.2.1 **Inmovilizaciones inmateriales**

La composición de este epígrafe y su movimiento en el ejercicio, expresados en miles de pesetas, se detallan a continuación:

Cuenta	Saldo 31-12-96	Altas	Bajas	Saldo 31-12-97
Gtos. investigación y desarrollo y prop. industrial	32.151	-	-	32.151
Aplicaciones informáticas	4.021	2.869	-	6.890
Total valor coste	36.172	2.869	-	39.041
Amortizaciones	(18.022)	(11.351)	-	(29.373)
Valor neto	18.150			9.668

Cuadro 2

En gastos de investigación y desarrollo se recogen, entre otros, los gastos de confección de vídeos sobre la Comunidad Valenciana y vídeos sectoriales, por importe de 31.421 miles de pesetas.

### 4.2.2 **Inmovilizaciones materiales**

El detalle de este epígrafe, que representa el 6,4% del activo del balance, y su movimiento durante el ejercicio se recogen en el siguiente cuadro elaborado en miles de pesetas.

Inmov. materiales	Saldos 31-12-96	Adiciones	Bajas	Saldos 31-12-97
Instalaciones	14.775	10.799	-	25.574
Mobiliario	50.190	2.304	-	52.494
Equipos informáticos	26.370	7.505	-	33.875
Elementos de transporte	2.338	6.233	(2.338)	6.233
Otro inmovilizado	4.207	-	-	4.207
Total valores de coste	97.880	26.841	(2.338)	122.383
Amortizaciones	(53.366)	(12.879)	2.089	64.156
Valor neto	44.514			58.227

Cuadro 3

Las altas en la cuenta "Instalaciones" incluyen 8.422 miles de pesetas en concepto de obras de adecuación de la Oficina en Moscú para la utilización conjunta del IVEX y la Agencia Valenciana de Turismo (AVT), según el Convenio de Colaboración suscrito entre ambas entidades el 4 de febrero de 1997. El IVEX ha repercutido a la AVT el 50%



de las obras anteriores, además del 50% de los gastos de arrendamiento y otros gastos estipulados en el Convenio, contabilizando estos importes como ingresos del ejercicio. En consecuencia, para una adecuada correlación de ingresos y gastos el IVEX debería ajustar el saldo de “Instalaciones” en 4.211 miles de pesetas y contabilizar este importe como gastos del ejercicio.

#### **4.2.3 Inmovilizaciones financieras**

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en miles de pesetas, se muestran a continuación:

Inmov. financieras	Saldos 31-12-96	Adiciones	Bajas	Saldos 31-12-97
Empresas del grupo				
Participaciones	25.202	-	-	25.202
Créditos	64.700	9.438	-	74.138
Depósitos y fianzas	19.283	6.079	(5.261)	20.101
<b>Total inmov. financieras</b>	<b>109.185</b>	<b>15.517</b>	<b>(5.261)</b>	<b>119.441</b>
Provisión depreciación valores	(25.202)	-	-	(25.202)
Provisión insolvencias créditos	(64.700)	(9.438)	-	(74.138)
<b>Total provisiones</b>	<b>(89.902)</b>	<b>(9.438)</b>	<b>-</b>	<b>(99.340)</b>
<b>Total neto</b>	<b>19.283</b>	<b>6.079</b>	<b>(5.261)</b>	<b>20.101</b>

Cuadro 4

El saldo de la cuenta “Participaciones en empresas del grupo” refleja la participación del IVEX en la totalidad del capital de “Polvalen, Sp. Zo.o.”, sociedad de responsabilidad limitada constituida y establecida en 1990 en Varsovia (Polonia), que tal como se ha indicado en Informes de ejercicios anteriores está en fase de liquidación.

En la cuenta “Créditos a empresas del grupo” figura contabilizado el crédito que con fecha 30 de enero de 1991 se concedió a la sociedad anterior para atender sus gastos de funcionamiento.

Como consecuencia de la situación financiera de la citada sociedad, el IVEX había procedido a provisionar la totalidad de los saldos mantenidos con la misma. Durante 1997 se han registrado altas por 9.438 miles de pesetas que corresponden a la activación de las diferencias positivas de moneda extranjera del crédito anterior, que han sido, asimismo, provisionadas.

La cuenta “Depósitos y fianzas” por importe de 20.101 miles de pesetas corresponde a las fianzas por el alquiler de las oficinas de Tokio, Valencia, Los Ángeles y Hong Kong.

#### 4.2.4 Deudores

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1997:

Cuenta	Miles de pesetas
Cientes	162.280
Empresas del grupo	4.057
Deudores varios	426.055
Personal	1.278
Administraciones Públicas	21.044
Provisión clientes dudoso cobro	(44.715)
Total	569.999

Cuadro 5

El saldo de "Clientes" está constituido por los saldos de "Clientes por prestación de servicios" por 124.323 miles de pesetas y "Clientes de dudoso cobro" por 37.957 miles de pesetas, este último provisionado en su totalidad.

En "Clientes por prestación de servicios", se recogen 52.099 miles de pesetas que tienen su origen en el contrato suscrito entre el IVEX y FORD ESPAÑA, S.A. (en adelante FORD) el 7 de julio de 1995, que han sido cobrados en 1998.

En virtud de este contrato, el IVEX se obliga a efectuar compras de todo tipo de productos industriales metalmecánicos a SONOTUBE en Túnez, con el fin de venderlos por el mismo importe a la empresa APOD en Francia, al objeto de generar los preceptivos "derechos de compensación" para la exportación desde España a Túnez de vehículos terminados fabricados por FORD o sus compañías filiales o asociadas. Asimismo, el IVEX se obliga a prestar los servicios de financiación de los periodos de cobro que se generen y asegurar los riesgos financieros de las operaciones anteriormente señaladas, y FORD se compromete a abonar al IVEX las facturas que mensualmente presente por las comisiones estipuladas, en un plazo de quince días.

Las operaciones de exportación efectuadas por el IVEX en 1997 relacionadas con el contrato anterior se han extendido a otras empresas clientes distintas de las estipuladas, como son: J2L HOLDING y SMOKING, S.A., sin que nos conste que el IVEX haya suscrito los correspondientes contratos con las mismas.

Asimismo, se han detectado deudas de empresas clientes por 533.891 miles de pesetas, cuyos efectos comerciales descontados en una entidad financiera no fueron atendidos por las mismas al cierre del ejercicio. A fecha de redacción de este Informe la citada deuda se encuentra pendiente de cobro, por lo que se recomienda la clarificación de la cobrabilidad de la misma y, en su caso, la dotación de la consiguiente provisión para insolvencias.

El saldo de la cuenta “Deudores varios” incluye el de la cuenta “Subvención Generalitat Valenciana corriente” por 382.500 miles de pesetas, cuyo importe ha sido cobrado en su totalidad en el primer trimestre del ejercicio de 1998, y el importe pendiente de cobro del Programa Comunitario Recite-1995 por 19.047 miles de pesetas, una vez efectuada la regularización del mismo por 11.208 miles de pesetas que han sido contabilizados en “Gastos de ejercicios anteriores” (apartado 4.4.5).

En esta cuenta se registran, asimismo, los anticipos efectuados al personal de la Sociedad, así como las entregas a los promotores de negocios (prone’s) a cuenta de las comisiones a percibir por su intermediación en las exportaciones valencianas y a cuenta de otros gastos por su actividad promotora.

A este respecto, el IVEX debe establecer los criterios y procedimientos de concesión y justificación de los fondos entregados a los prone’s, de manera que las cuentas justificativas de los pagos efectuados permitan la comprobación del gasto realizado y su aplicación a la finalidad autorizada. Asimismo, los anticipos efectuados al personal deberían estar sujetos a un procedimiento de autorización y seguimiento en el que se regularan entre otros aspectos la concesión y cancelación de los mismos.

Por otra parte, el saldo de la cuenta “Administraciones Públicas”, que asciende a 21.044 miles de pesetas, está compuesto, principalmente, por las cuotas a compensar del Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de 14.683 miles de pesetas y 6.026 miles de pesetas correspondientes a las cantidades retenidas a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por los intereses derivados de los depósitos de efectivo en cuentas corrientes bancarias.

#### 4.2.5 Inversiones financieras temporales

Al 31 de diciembre de 1997 el desglose de este epígrafe del balance es el siguiente:

Cuenta	Miles de pesetas
Intereses de créditos empresas del grupo	7.458
Depósitos y fianzas a corto plazo	6.796
Provisión por insolvencias	(7.458)
Total	6.796

Cuadro 6

En la primera de las cuentas detalladas se recogen los intereses generados por el préstamo concedido a la sociedad filial Polvalen durante los ejercicios 1991 y 1992, provisionados en su totalidad.

#### 4.2.6 Tesorería

El saldo de este epígrafe que asciende a 225.042 miles de pesetas se desglosa en: 224.546 miles de pesetas depositados en un total de 19 cuentas bancarias y 496 miles de pesetas en un total de 7 cajas de efectivo. De ellas, el IVEX tiene abiertas 12 cuentas bancarias en el extranjero para el uso y disposición de sus oficinas y 5 cajas de efectivo en moneda extranjera en sus respectivas sedes.

Para un adecuado control y seguimiento de las cajas de efectivo de la Sociedad, se recomienda que los arqueos se supervisen por persona distinta a la que tiene encomendada la función de cajero.

En una entidad financiera consta como firma autorizada la de una persona que ya no presta sus servicios en el IVEX, por lo que debería regularizarse esta situación.

#### 4.2.7 Fondos Propios

El movimiento durante 1997 de las cuentas que integran este epígrafe se muestra en el siguiente cuadro, en miles de pesetas:

Fondos propios	Capital Suscrito	Reservas	Rdos. ejercicios anteriores	Pérdidas y Ganancias	Total
Saldos a 31-12-96	421.200	20.709	(76.894)	3.475	368.490
Distribución del resultado del ejercicio 1996	-	-	3.475	(3.475)	-
Resultado ejercicio 1997	-	-	-	3.562	3.562
Saldos a 31-12-97	421.200	20.709	(73.419)	3.562	372.052

Cuadro 7

El capital suscrito se compone de 4.212 acciones ordinarias nominativas, de 100.000 pesetas de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas siendo su composición la siguiente:

Accionista	Acciones	Miles de pesetas	%
Generalitat Valenciana	4.010	401.000	95,2%
Cámara de Comercio de Valencia	100	10.000	2,4%
Cámara de Comercio de Castellón	49	4.900	1,1%
Cámara de Comercio de Alicante	49	4.900	1,1%
Cámara de Comercio de Alcoy	2	200	0,1%
Cámara de Comercio de Orihuela	2	200	0,1%
Total	4.212	421.200	100,0%

Cuadro 8

#### 4.2.8 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle por cuentas de este epígrafe y su movimiento en el ejercicio son los siguientes, en miles de pesetas:

	Saldos 31-12-96	Adiciones	Imputado a resultados	Saldos 31-12-97
Subvenciones de capital	17.952	-	(10.614)	7.338
Diferencia de cambio positiva	5.365	633	-	5.998
Total	23.317	633	(10.614)	13.336

Cuadro 9

El saldo de “Subvenciones de capital” está constituido por las subvenciones recibidas de la Generalitat Valenciana en ejercicios anteriores y por los fondos comunitarios para la financiación del Programa Recite, que se han imputado a resultados en función de la amortización del inmovilizado adquirido con estas subvenciones.

Las diferencias positivas de cambio en moneda extranjera corresponden, básicamente, a las fianzas depositadas por el alquiler de las oficinas de Tokio y Los Ángeles (apartado 4.2.3).

#### 4.2.9 Acreedores a corto plazo

La composición de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 1997 es la siguiente:

Cuenta	Miles de pesetas
Acreeedores comerciales	117.067
Otras deudas no comerciales	387.992
Ajustes por periodificación	13.048
Deudas con entidades de crédito	-
Total	518.107

Cuadro 10

El saldo de “Acreeedores comerciales” recoge, entre otras deudas por compras y prestación de servicios, el importe pendiente de pago al Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana, por los Convenios de Colaboración suscritos con esta Entidad, por importe de 54.514 miles de pesetas, así como los saldos pendientes de pago a los promotores de negocios en el extranjero por las comisiones devengadas en el ejercicio, por 11.352 miles de pesetas.

Con respecto a estas últimas deudas, se ha detectado que las cuentas acreedoras de los promotores no recogen a lo largo del ejercicio el devengo de las retribuciones fijas

mensuales satisfechas a los mismos, tal como se indica en el apartado 4.4.3, con el consiguiente menoscabo en el control y seguimiento de las retribuciones totales satisfechas a los promotores.

Como resultado de la circularización bancaria, se ha detectado que la cuenta “Deudas con entidades de crédito” debería reflejar un saldo de 533.891 miles de pesetas, por lo indicado en el apartado 4.2.4 en relación con las ventas documentadas en efectos comerciales descontados en una entidad financiera que no han sido atendidos por las empresas deudoras (APOD, DURACELL BATERIES, S.A, J2L HOLDING y SMOKING, S.A.).

En “Otras deudas no comerciales” destaca un saldo de 367.192 miles de pesetas que se desglosa en: 325.000 miles de pesetas por parte de un contrato suscrito en el ejercicio para su ejecución en 1998, 30.400 miles de pesetas por el importe no ejecutado de un convenio suscrito por 100.000 miles de pesetas para su ejecución en 1997, y 11.792 miles de pesetas cuya justificación no ha sido facilitada por la Sociedad.

A este respecto, cabe señalar que las cuentas acreedoras deben reflejar exclusivamente deudas contraídas con terceros, sin perjuicio de que la Memoria del ejercicio informe de los compromisos debidamente adquiridos y no ejecutados al cierre del mismo, cuyo importe, según la información facilitada por la Sociedad asciende a 453.886 miles de pesetas.

### 4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

GASTOS	1997	1996	INGRESOS	1997	1996
Gastos de explotación:			Ingresos de explotación:		
Aprovisionamientos	399.147	1.008.757	Importe neto de la cifra de negocios	411.558	1.075.702
Gastos de personal	369.479	332.147	Otros ingresos de explotación	1.172.280	929.433
Dotación amortización inmovilizado	24.621	19.789			
Provisiones	(3.659)	21.759			
Otros gastos de explotación	760.753	624.705			
<b>Beneficios de explotación</b>	<b>33.497</b>	<b>-</b>	<b>Pérdidas de explotación</b>	<b>-</b>	<b>2.022</b>
Gastos financieros y asimilados	25.702	18.185	Ingresos financieros y asimilados	7.767	6.347
Diferencias negativas de cambio	1.135	1.878	Diferencias positivas de cambio	1.193	824
<b>Resultados financieros positivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>Resultados financieros negativos</b>	<b>17.877</b>	<b>12.892</b>
Pérdidas procedentes inmov. mat., inmat. y cartera de control	249	175	Subvenciones de capital transf. a rdos.	10.614	0
Gastos extraordinarios	366	6	Ingresos extraordinarios	1.734	9.181
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	25.537	435	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.746	9.824
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>-</b>	<b>18.389</b>	<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	<b>12.058</b>	<b>-</b>
<b>Beneficio antes de impuestos</b>	<b>3.562</b>	<b>3.475</b>	<b>Pérdidas antes de impuestos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio (beneficios)</b>	<b>3.562</b>	<b>3.475</b>	<b>Resultado del ejercicio (pérdidas)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Cuadro 11

Las variaciones más significativas del ejercicio corresponden a “Aprovisionamientos” e “Importe neto de la cifra de negocios” cuyos saldos se han visto disminuidos en un 60,4% y 61,7%, respectivamente, como consecuencia de la minoración en el volumen de importaciones y exportaciones del ejercicio derivadas del contrato suscrito con FORD. Asimismo, cabe destacar los incrementos habidos en la práctica totalidad de las cuentas de gastos y en la cuenta “Otros ingresos de explotación”.

En los apartados siguientes se analizan los aspectos más destacables de los gastos e ingresos integrantes de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.4 **Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias**

##### 4.4.1 **Aprovisionamientos**

El saldo de aprovisionamientos, que representa el 25,3% de los gastos del ejercicio, asciende a 399.147 miles de pesetas y corresponde a importaciones efectuadas por el IVEX a la empresa tunecina SONOTUBE para la generación de derechos de compensación a favor de FORD. A este respecto, cabe señalar que no hemos podido verificar si las compras contabilizadas comprenden todas las importaciones efectuadas por el IVEX, dado que se han detectado deudas por transacciones exteriores no contabilizadas por importe de 533.891 miles de pesetas, tal como se indica en el apartado 4.2.4, de las cuales no hemos podido comprobar si 134.744 miles de pesetas corresponden a operaciones del ejercicio o de ejercicios anteriores.

##### 4.4.2 **Gastos de personal**

El saldo de este epígrafe representa un 23,5% del total de gastos del ejercicio 1997 (un 16,4% en 1996), siendo su composición y variación interanual la siguiente, en miles de pesetas:

Cuenta	1997	1996	Variación
Sueldos y salarios	289.323	253.044	14,3%
Sueldos y salarios becarios	38.622	36.130	6,9%
Seguridad Social empresa	36.384	34.776	4,6%
Indemnizaciones	344	2.937	(88,3%)
Dietas	563	702	(19,8%)
Otros gastos sociales	4.243	4.558	(6,9%)
<b>Total</b>	<b>369.479</b>	<b>332.147</b>	<b>11,2%</b>

Cuadro 12

En sueldos y salarios se integran las retribuciones del personal de la oficina central sede del IVEX y de las oficinas que integran la Red exterior (10 oficinas), cuyo detalle comparado con el ejercicio anterior se refleja en el siguiente cuadro:

	Retribuciones (miles de pesetas)			Plantilla al 31-12		
	1997	1996	%	1997	1996	%
Oficina central	111.929	111.454	0,4%	24	25	(4,0%)
Red exterior	177.394	141.590	25,3%	27	17	58,8%
<b>Total</b>	<b>289.323</b>	<b>253.044</b>	<b>14,3%</b>	<b>51</b>	<b>42</b>	<b>21,4%</b>

Cuadro 13



Las retribuciones del personal en el exterior se han incrementado en un 25,3% como consecuencia, fundamentalmente, de las contrataciones efectuadas en el ejercicio y de los aumentos detectados en algunas retribuciones.

En relación a lo anterior cabe señalar que no nos consta que el IVEX haya solicitado los preceptivos informes previstos en el artículo 29 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1997, para la determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal. Por su parte, la contratación efectuada por el IVEX en el ejercicio ha supuesto que la dotación para gastos de personal prevista en sus presupuestos (326.977 miles de pesetas) se haya visto excedida en un 13%.

Finalmente, en la revisión de esta área se ha puesto de manifiesto que los expedientes de personal seleccionados no recogen toda la documentación acreditativa del personal y de las contrataciones efectuadas.

#### **4.4.3 Otros gastos de explotación**

El saldo de este epígrafe, que asciende a 760.753 miles de pesetas, representa un 47,4% del total de gastos del ejercicio y se ha visto incrementado con respecto al ejercicio anterior en un 21,8%, tal como refleja el siguiente cuadro elaborado en miles de pesetas:

Cuenta	1997	1996	Variación
Gastos de investigación y desarrollo	12.900	8.860	45,6%
Arrendamientos y cánones	86.660	61.410	41,1%
Reparaciones y conservación	5.450	4.127	32,1%
Servicios profesionales independientes	204.127	189.659	7,6%
Transportes	7.211	6.974	3,4%
Seguros	31.468	19.485	61,5%
Servicios bancarios y similares	330	3.174	(89,6%)
Publicidad, propaganda y relac. púb.	58.398	175.779	(66,6%)
Suministros	31.601	21.408	47,6%
Otros servicios	318.962	129.159	147,0%
Tributos	3.646	4.670	(21,9%)
Total	760.753	624.705	21,8%

Cuadro 14

La cuenta “Gastos de investigación y desarrollo” recoge los gastos devengados en el ejercicio por la elaboración de un estudio sobre las exportaciones valencianas, contratado por el IVEX durante el ejercicio por un importe total de 15.000 miles de pesetas, además de otros gastos previstos para su realización. A este respecto, cabe señalar que no hemos podido constatar la promoción de concurrencia y publicidad en la contratación, ni la existencia de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia del contratista.

En la cuenta "Arrendamientos y cánones" se han registrado los gastos de alquiler de las oficinas que integran la Red exterior del IVEX y la oficina central. Durante 1997 el IVEX ha contratado el alquiler de una oficina en Moscú para su uso compartido al 50% con la AVT (apartado 4.2.2). Los gastos de alquiler y otros gastos relacionados con la utilización del local se contabilizan por el IVEX en su totalidad y el 50% de los mismos, que se factura a la AVT, se registra como ingresos (apartado 4.4.7), a excepción de lo indicado en el apartado 4.2.2 en relación a los gastos por obras de adecuación del local.

La cuenta "Servicios profesionales independientes" presenta el siguiente desglose por centros de actividad, en miles de pesetas:

Centro	1997	%	1996	%
Central	56.315	27,6	71.060	37,5
Oficinas de servicios comunes:				
- Tokio	3.202	1,6	647	0,3
- Los Ángeles	2.122	1,0	1.435	0,8
- Düsseldorf	994	0,5	1.501	0,8
- Hong Kong	26	-	383	0,2
- Moscú	509	0,2	-	-
- Nueva York	246	0,1	312	0,2
- Marruecos	981	0,5	657	0,3
Promotores de negocios	139.732	68,5	113.664	59,9
Total	204.127	100,0	189.659	100,0

Cuadro 15

En el concepto "Servicios profesionales independientes. Central" se registran, entre otros gastos, tanto las minutas por honorarios de asesores como subvenciones concedidas por el IVEX, mediante la suscripción de convenios de colaboración, a diversas entidades y asociaciones empresariales.

Con respecto a los gastos por subvenciones, se recomienda su contabilización en una cuenta específica donde se recojan exclusivamente gastos de esta naturaleza, que no deberían agruparse con gastos por servicios exteriores.

En la revisión de los gastos por asesores efectuada por esta Sindicatura se significa la necesidad de motivar la selección o adjudicación realizada así como de precisar el objeto del contrato.

En el concepto "Promotores de negocios" se recogen las retribuciones fijas y las comisiones por intermediación en exportaciones de la Comunidad Valenciana satisfechas a los "prone's", mientras que los gastos por sus actividades de promoción son registrados por el IVEX en las respectivas cuentas de gastos, una vez remitida la documentación justificativa de los mismos por los promotores.

A este respecto, se ha detectado que, en algún caso, se han modificado las condiciones económicas previstas en los contratos, sin que se haya suscrito la correspondiente modificación contractual. En la revisión de estos contratos se ha puesto de manifiesto la necesidad de su actualización, de forma que queden definidos de forma clara y precisa todos los términos de la relación contractual (vigencia del contrato, retribuciones actualizadas, anticipos para gastos y su justificación, entre otros).

En la cuenta “Publicidad, propaganda y relaciones públicas” se han registrado gastos para la promoción del IVEX en el exterior sin que nos conste la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia en la contratación de estos servicios.

Finalmente, la cuenta “Otros servicios” recoge una diversidad de gastos, que se han visto incrementados considerablemente con respecto al ejercicio anterior, y se detallan en el cuadro siguiente, en miles de pesetas:

Otros servicios	1997		1996	
Gastos Marca Garantía Puerto	-	-	1.208	0,9%
Acciones promoción comercio exterior	166.817	52,3%	36.543	28,3%
Agencias de viaje, hoteles y desplazamientos	49.890	15,7%	34.506	26,7%
Restauración	4.793	1,5%	5.031	3,9%
Gastos de arrendamientos	10.308	3,2%	7.642	5,9%
Seminarios, Ferias y exposiciones	37.538	11,8%	4.962	3,9%
Resto de conceptos	49.616	15,5%	39.267	30,4%
Total	318.962	100,0%	129.159	100,0%

Cuadro 16

En “Acciones promoción comercio exterior” se recogen gastos por subvenciones a una entidad y a una asociación de empresarios por 75.914 miles de pesetas y 10.000 miles de pesetas, respectivamente, mediante la suscripción de convenios de colaboración. A este respecto, se recomienda que la concesión de subvenciones mediante convenios se atenga, en lo procedente, a lo establecido en la normativa legal de aplicación a los convenios suscritos por la Generalitat Valenciana. Asimismo y como se ha indicado anteriormente, los gastos por subvenciones deberían contabilizarse en una agrupación contable diferenciada dada la naturaleza de los mismos.

Asimismo, se han contabilizado en esta cuenta gastos repercutidos al IVEX por los “prone’s” por importe de 80.903 miles de pesetas. La Sociedad debe establecer los criterios y procedimientos de aprobación y justificación de los pagos efectuados por los prone’s para su adecuada imputación a gastos.

Por su parte, en el concepto “Seminarios, ferias y exposiciones” se han registrado 9.600 miles de pesetas en concepto de subvenciones concedidas a una entidad, por lo que se recomienda lo indicado anteriormente en relación a “Acciones promoción comercio exterior” a este respecto. Asimismo, se ha detectado un anticipo de un gasto a contraer

en 1998 por 1.750 miles de pesetas, que debería haber sido contabilizado en una cuenta deudora.

#### 4.4.4 Gastos financieros

Los gastos financieros del ejercicio han ascendido a 25.702 miles de pesetas, de los cuales 20.774 miles de pesetas corresponden al descuento de efectos comerciales por las exportaciones efectuadas por el IVEX.

#### 4.4.5 Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores

Se registran en este epígrafe, principalmente, la deuda tributaria liquidada mediante acta de la Administración Tributaria motivada por la no deducibilidad del IVA soportado en determinados gastos de los ejercicios 1995 y 1996, por importe de 11.178 miles de pesetas, y la regularización practicada en el saldo pendiente de cobro por fondos comunitarios (apartado 4.2.4).

#### 4.4.6 Importe neto de la cifra de negocios

El importe de la cifra de negocios ha ascendido en 1997 a 411.558 miles de pesetas, representando el 25,8% del total de ingresos del ejercicio (53,5% en 1996). Su desglose comparado con el ejercicio anterior, expresado en miles de pesetas, es el siguiente:

Importe neto cifra de negocios	1997	1996	Variación
Ventas de mercaderías	399.147	1.008.757	(60,5%)
Prestaciones de servicios	12.411	66.945	(81,5%)
Ingresos brutos	411.558	1.075.702	(61,8%)
Devoluciones	-	-	-
Total Ingresos netos	411.558	1.075.702	(61,8%)

Cuadro 17

En “Ventas de mercaderías” se recogen las exportaciones efectuadas por el IVEX a empresas vinculadas con FORD (J2L HOLDING y SMOKING, S.A.) de productos industriales importados previamente a empresas tunecinas (apartados 4.2.4 y 4.4.1). Durante 1997 únicamente se han registrado ventas en el mes de enero, no obstante, tal como se indica en el apartado 4.4.1, no hemos podido verificar que las ventas contabilizadas comprendan todas las exportaciones del ejercicio.

La cuenta “Prestaciones de servicios” recoge los ingresos devengados por cuotas de participación de “clubs” de empresas y de promotores de negocios, por importe de 12.411 miles de pesetas. Durante 1997, no se han contabilizado comisiones a facturar por las operaciones realizadas en el ejercicio, que ascenderían a 17.363 miles de pesetas.

#### 4.4.7 Otros ingresos de explotación

En esta cuenta se registran, fundamentalmente, los ingresos por subvenciones corrientes, e ingresos por comisiones de intermediación en operaciones de exportación, siendo su detalle, comparado con el ejercicio anterior, el siguiente:

Otros ingresos	1997		1996		Variación
	Miles de ptas.	ingresos	Miles de ptas.	ingresos	
Subvenciones de explotación	1.069.698	67,2%	866.321	43,1%	23,5%
Ingresos por comisiones	38.371	2,4%	32.415	1,6%	18,4%
Ingresos por servicios diversos	64.211	4,0%	30.697	1,5%	109,2%
Total	1.172.280	73,6%	929.433	46,2%	26,2%

Cuadro 18

Las subvenciones de explotación aprobadas por la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1997 han ascendido a 1.370.000 miles de pesetas, para su aplicación a las actividades previstas en el Contrato-Programa suscrito entre la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio y el IVEX para 1997. Este importe ha sido incrementado en 40.000 miles de pesetas, por lo que las subvenciones del ejercicio han ascendido a 1.410.000 miles de pesetas.

El saldo de la cuenta “Subvenciones de explotación” asciende a 1.069.698 miles de pesetas, de los cuales 1.035.098 miles de pesetas corresponden a las subvenciones del ejercicio 1997 y 34.600 miles de pesetas a las subvenciones del ejercicio anterior que no fueron contabilizadas por la Sociedad, tal como se indicó en el Informe de esta Sindicatura del ejercicio 1996. Por una cuestión de periodificación de gastos entre 1997 y 1998, se ha abonado transitoriamente a la cuenta “Otras deudas no comerciales” un importe de 367.192 miles de pesetas. Además, existe una diferencia de 7.710 miles de pesetas que no ha sido justificada.

En la cuenta “Ingresos por comisiones” se registran las comisiones que el IVEX factura a las empresas por su gestión en la exportación de los productos de las mismas. Dado que esta gestión constituye una de las actividades ordinarias de la Sociedad, los ingresos por comisiones deberían registrarse como importe neto de la cifra de negocios, por lo que procede su reclasificación.

No obstante lo anterior, no hemos podido verificar la razonabilidad del saldo contabilizado en esta cuenta debido a la insuficiencia de la documentación justificativa de las operaciones contabilizadas.

En la cuenta “Ingresos por servicios diversos” se registran los importes facturados por los gastos de primas de seguro a la exportación (CESCE) repercutidos a las empresas, por la utilización de la póliza global del IVEX, así como los ingresos por gastos suplidos por cuenta de terceros en diversas misiones comerciales. Asimismo, se han contabilizado en esta cuenta los gastos repercutidos a la AVT por el arrendamiento de la oficina en Moscú.

## **5. SITUACIÓN FISCAL**

De acuerdo con la revisión efectuada, la Sociedad se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

Con fecha 26 de septiembre de 1997 el IVEX ha firmado un acta de conformidad con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por la inspección del IVA de los ejercicios 1995 y 1996, de la que se ha desprendido una deuda tributaria por importe de 11.178 miles de pesetas, por la no deducibilidad del IVA de determinadas operaciones (ver apartado 4.4.5).

## **6. RECOMENDACIONES**

Además de las menciones hechas en los apartados 1 y 2 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación:

- a) Se considera necesario mantener las recomendaciones propuestas en informes de ejercicios anteriores, que a continuación se indican, al objeto de que las cuentas anuales de la Sociedad reflejen adecuadamente su situación financiera y patrimonial:
  - a.1) Presentación de los ingresos por comisiones dentro del epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios”, tal y como se indica en el apartado 4.4.7.
  - a.2) El IVEX debería revisar sus relaciones comerciales con terceros (deudores y acreedores) al objeto de suscribir o, en su caso, actualizar los contratos correspondientes que establezcan y regulen detalladamente las condiciones de las gestiones o actividades convenidas.
  - a.3) La Sociedad debería elaborar un Manual de Procedimientos que recoja de forma ordenada y sistemática las actuaciones a realizar por áreas de actividad, regulando, entre otros aspectos, los siguientes:
    - Anticipos al personal y su liquidación.
    - Anticipos, comisiones y retribuciones fijas de promotores de negocios.
    - Circuitos de facturación en compras y ventas y su correlativo registro contable.
    - Comisiones por prestación de servicios a terceros.
  - a.4) Para un adecuado control y seguimiento de las cajas de efectivo, se recomienda que los arqueos se supervisen por persona distinta a la que tiene encomendada la función de cajero.
  - a.5) Los expedientes de personal deberían recoger de forma completa la documentación justificativa que acredite de forma adecuada y suficiente las relaciones laborales existentes.
- b) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización de 1997.
  - b.1) El IVEX debería clarificar la cobrabilidad de las deudas por exportaciones no registradas contablemente que se indican en el apartado 4.2.4.
  - b.2) El IVEX debería adoptar un criterio uniforme en la contabilización de las subvenciones concedidas mediante convenios de colaboración y documentar, en su caso, las prórrogas que se acuerden para la ejecución de los mismos.
  - b.3) Los expedientes de contratación deben contener la motivación del gasto a realizar en la forma propuesta.